

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Villanueva del Duque**

BOP-A-2024-3850

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria, de Pleno de este Ayuntamiento, celebrada el 24 de septiembre de 2024, se aprueba provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Derechos de Examen, y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Villanueva del Duque, 25 de septiembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Miguel Granados Hinojosa.

**Código Seguro de Verificación (CSV):** A868 DB9B 1295 4BD1 8307 **Fecha Firma:** 03-10-2024 07:57:39

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial  
de la Provincia  
de Córdoba



A868DB9B12954BD18307